



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	
Unidad	_____
Radicado No.	_____
Recibido por	_____
Fecha	_____
	Hora _____

No. GS-2021-

/ COSEC- DISPO 29.25

Tunja,

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 19-85
 Tunja

Asunto: Informe de Supervisión Orden de Compra No. 64680 del periodo 01 al 31 de Marzo de 2021

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, el informe de supervisión de la orden de compra No. 64680 correspondiente del día 01 al 31 del mes de Marzo de 2021, con base en la resolución 00090 15/01/2018, formatos de la suite visión empresarial y demás normatividad.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Empresa: WIZEO SODEXO BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A
Nit: 8002198769

Orden de Compra: 64680

Objeto del contrato: "Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y El Cocuy a Través del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018"

Valor Orden de Compra: \$ 251.000.000,00

Valor Asignado Distrito de Policía Chiquinquirá Vigencia 2021: \$ 30.000.000,00


Fecha de inicio: 01/03/2021

Fecha de terminación: 31/12/2021

Plazo de Ejecución 2021: 31 de Marzo de 2021

Se anexa a este informe la Factura electrónica No. **FEM 111893** con fecha de emisión 31/03/2021, con fecha de recepción 05/04/2021, parafiscales con fecha de recepción 11/04/2021.

Atentamente,


 Mayor **GUSTAVO ALEXANDER PEREZ QUINTERO**
 Comandante Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá
 Supervisor Orden de Compra No. 64680

Anexos:

1. Factura Original No. FEM 111893
2. Comunicado GS-2021-059130-DEBOY
3. Estampillas por el valor de \$ 65.000 pesos


4. Certificación pago parafiscales
5. Certificación seguridad y salud en el trabajo
6. Constancia recibo a satisfacción 2BS-FR-0045 de la SVS.
7. Formato código 2BS-FR-0019 DE LA SVE.
8. Graficas consumo de combustible

Elaborado por: PT. Héctor Leguizamón Pérez
Revisado por: MY. Gustavo Alexander Pérez Quintero
Fecha de elaboración: 20/04/2021
Ubicación: E.MOVILIDAD CHIQUINQUIRA MOVILIDAD 202119- SODEXO ORDEN DE COMPRA 6468003- MARZO

Carrera 7 35-05
Teléfonos 7266412
deboy.dchiquimov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Fiel copia del original jose.angulog

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- COSEC-DISPO3-29.25

Tunja 23 de abril de 2021

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 64680, mes reportado marzo periodo 01 al 31 de 2021.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde: 01/03/2021	Hasta: 31/03/2021
--------------------------	--------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No S-2021-011282 METUN, el señor coronel Henry Yesid Bello Cubides, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor Gustavo Alexander Pérez Quintero.


Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: 10 primeros días de cada mes de acuerdo a comunicación oficial S-2021-013517-METUN de fecha 05/03/2021.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra 64680
Objeto del Contrato / instrumento de	"Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso,

Fiel copia del original jose.angulog

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

agregación de la orden de compra	Chiquinquirá, Villa de Leyva, Monquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y El Cocuy a Través del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018".
Contratista	Wizeo Sodexo Servicios De Incentivos Colombia S. A
Representante legal	Edwin Fernando Lota López
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Orden de Compra \$ 251.000.000 Valor Asignado Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá \$ 30.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 251.000.000
Plazo de ejecución inicial	308 Días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/02/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Promogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


El suministro de gasolina y ACPM DIESEL fue controlado con sistema electrónico tarjeta WIZEO-SODEXO, donde cada vehículo tiene programado el suministro de acuerdo al manual logístico de la Policía Nacional.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si No	Observaciones y Evidencias
----	---	------------------	----------------------------

Fiel copia del original jose.angulog


Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1	Factura original (con fecha dentro del plazo establecido) a favor de la Policía Metropolitana de Tunja, debiéndola allegar al supervisor	SI	El día 05/04/2021 fue entregada por parte del contratista, factura electrónica FEM111894
2	Estampillas por el valor del 1% del valor neto facturado, copia del recibo de pago	SI	El contratista realiza entrega de las estampillas y copia del recibo de consignación
3	Certificado pago de parafiscales	SI	El contratista presenta y se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, al sistema de seguridad social integral, así como los propios de caja de compensación familiar, documentos que se anexan al presente informe de supervisión.
4	Comprobante Pago Aportes	SI	El contratista presenta y certifica bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día con el estado en el pago de aportes a sus empleados en los sistemas de salud, pensión y cajas de compensación familiar, dando cumplimiento a las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 art. 1 de la ley 828 de 2003 y del art. 23 de la ley 1150 de 2007.
5	Certificado Norma Técnica Colombiana ISO 14001 sistema de Gestión Ambiental	SI	El contratista presenta y certifica que cumple con la Norma Técnica colombiana ISO 14001-Sistema de gestión Ambiental.
6	Certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST	SI	El contratista presenta y certifica que SI cumple con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p>Serán las contenidas dentro del acuerdo marco de precios para el suministro de combustible No. CCE-715-1-AMP-2018, cláusula No. 3 Alcance del objeto del acuerdo marco, punto 3.1 Especificaciones del combustible; El Combustible objeto del presente Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces. La Gasolina Corriente, Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces.</p> <p>Igualmente, las contenidas en el punto 3.3 de la cláusula No. 3 Características y horarios de las EDS, las EDS presentadas por los proponentes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con surtidores electrónicos. 2. Contar con personal operativo; 3. Suministrar Gasolina Corriente y Diésel. 	SI	<p>En la actualidad el combustible con el que se aprovisiona el parque automotor institucional, cumple con las condiciones técnicas requeridas.</p> <p>Se constata que los surtidores de combustible de la estación de servicio son electrónicos.</p> <p>La estación de servicio que presta el servicio cuneta con el personal operativo necesario, laborando las 24 horas del día.</p> <p>La estación de servicio aprovisiona combustible gasolina corriente y Diesel</p>

Fiel copia del original jose.angulog

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades durante la ejecución de la orden de compra en el presente mes.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (50) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (255) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Según el acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	Valor Asignado Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá \$ 30.000.000	100%
Valor total de las entregas	\$ 6.395.755	21,32%
Valor total facturado	\$ 6.395.755	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.395.755	0%
Valor pagado	\$ 6.395.755	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 23.604.245	78,68%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Acta 033	\$ 6.395.755	31/03/2021	\$ 6.395.755	FEM111893	\$ 6.395.755		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)


5. RECOMENDACIONES

En la actualidad no se han presentado novedades mediante la ejecución de la orden de compra, se está realizando el control mediante el suministro de combustible a través de las tarjetas asignadas individualmente a cada vehículo o motocicleta institucional, realizando el seguimiento oportuno del rendimiento de cada galón de combustible a través del kilometraje recorrido entre aprovisionamientos.

CONCLUSIONES


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Fiel copia del original jose.angulog

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



 Firma: _____
 Mayor **GUSTAVO ALEXANDER PEREZ**
 Comandante Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá
 Supervisor Orden de Compra No 64680
deboy.dchigumov@policia.gov.co
 3213944592.

Fiel copia del original jose.angulog

Fiel copia del original jose.angulog

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Chiquinquirá, 12 de Abril de 2021																
Unidad:	Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra N° 64680.																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	WIZEO SODEXO SERVICIOS DE INCENTIVOS COLOMBIA S. A																
NIT del contratista:	NIT 800219876-9.																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y El Cocuy a Tráves del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Suministro de combustible. Acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total del contrato \$ 251.000.000 Valor Asignado Tercer Distrito De Policía Chiquinquirá \$ 30.000.000																
Plazo de ejecución:	308 Días																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31 de diciembre de 2021																
Lugar de ejecución y/o entrega	Chiquinquirá – Boyacá																
Incumplimiento del plazo de ejecución Si ___NO_X_	N/A																


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor GUSTAVO ALEXANDER PEREZ QUINTERO Comandante Tercer Distrito de Policía Sogamoso Supervisor Orden de Compra 64680						
Fecha de entrega certificada:	01/03/2021 al 31/03/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DEBOY	10	Combustible DIESEL	\$ 1.738.210	\$ 1.738.210		\$ 1.738.210
	DEBOY	10	Combustible DIESEL	\$ 3.460.475	\$ 3.460.475		\$ 3.460.475
	DEBOY	10	Combustible GASOLINA	\$ 226.980	\$ 226.980		\$ 226.980
	DEBOY	10	Combustible GASOLINA	\$ 747.504	\$ 747.504		\$ 747.504
	<p>El valor total de impuestos por concepto de IVA, comisión y otras retenciones de la Factura FEM111893 es de \$ 222.586,00.</p> <p>El valor total de la Factura No. FEM111893 PERIODO 01 AL 31 de Marzo de 2021 es por un valor de \$ 6.395.755,00.</p>						
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes No 033 de fecha 12/04/2021 el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEM111893	31/03/2021	\$ 6.395.755		\$ 6.395.755
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suministro de combustible se realizó, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en la orden de compra N° 64680 y de acuerdo a los parámetros establecidos para la realización del pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2021.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_ No__	Observaciones y Evidencias
1	Factura original (con fecha dentro del plazo establecido) a favor de la Policía Metropolitana de Tunja, debiéndola allegar al supervisor	SI	El día 05/04/2021 fue entregada por parte del contratista, factura electrónica FEM111893
2	Estampillas por el valor del 1% del valor neto facturado, copia del recibo de pago	SI	El contratista realiza entrega de las estampillas y copia del recibo de consignación
3	Certificado pago de parafiscales	SI	El contratista presenta y se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, al sistema de seguridad social integral, así como los propios de caja de compensación familiar, documentos que se anexan al presente informe de supervisión.
4	Comprobante Pago Aportes	SI	El contratista presenta y certifica bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día con el estado en el pago de aportes a sus empleados en los sistemas de salud, pensión y cajas de compensación familiar, dando cumplimiento a las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 art. 1 de la ley 828 de 2003 y del art. 23 de la ley 1150 de 2007.
5	Certificado Norma Técnica Colombiana ISO 14001 sistema de Gestión Ambiental	SI	El contratista presenta y certifica que cumple con la Norma Técnica colombiana ISO 14001-Sistema de gestión Ambiental.
6	Certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST	SI	El contratista presenta y certifica que SI cumple con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

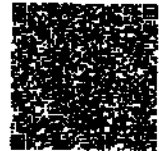
Atentamente


Mayor GUSTAVO ALEXANDER PEREZ QUINTERO
 Comandante Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá
 Supervisor Orden de Compra N° 64680.

Fiel copia del original jose.angulog

sodexo
 Soluciones de Calidad de Vida Diaria
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.
 NIT 800.219.876-9

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No.FEM111893



1a9e8b1771067b91eac130e0967e675eb2cb6d1a3c706715e722b5c24e536b7471910ac2dad965534ac7aec015ae4d

CLIENTE POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	TIPO DOCUMENTO	FECHA DE EMISION
DIRECCIÓN	NÚMERO 900801209	31/03/2021
CONTACTO	CIUDAD CHIQUINQUIRÁ	FECHA DE VENCIMIENTO
FORMA DE PAGO A CREDITO	MEDIO DE PAGO Consignación Bancaria	30/04/2021

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS			
PEDIDO No.	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR FACIAL
0	Consumo Sistema Wizeo - Del 01 al 31 Mar 2021	1	6,173,169.00
TOTAL VALOR FACIAL			6,173,169.00

IMPORTANTE: SEGÚN ACUERDO DE CONDICIONES COMERCIALES CELEBRADO ENTRE USTEDES Y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A., EL VALOR FACIAL NO CONSTITUYE INGRESO PROPIO PARA SODEXO, SINO UN INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS; POR TANTO ABSTENERSE DE EFECTUAR ALGÚN TIPO DE RETENCIÓN SOBRE ESTE CONCEPTO.

INGRESOS PROPIOS		
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Comision	1	187,047.00
OBSERVACIONES UNIDAD CHIQUINQUIRA SE ANEXA INFORME DE CONSUMO	Total Items: 2	
SUBTOTAL		187,047.00
IVA	19	35,539.00
RETEFUENTE		0.00
RETE. ICA		0.00
RETE. IVA		0.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS		222,586.00

TOTAL FACTURA ELECTRONICA No.FEM111893	6,395,755.00
---	---------------------

IVA REGIMEN COMUN,
 AUTORRETENEDORES - RES. No.
 2649 NOV 24/1997. SOMOS
 GRANDES CONTRIBUYENTES.
 FACTURA GENERADA
 ELECTRONICAMENTE POR SODEXO
 SERVICIOS DE BENEFICIOS E
 INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S
 AUTORIZACION DE FACTURACION
 ELECTRONICA AUTOR. No.
 18763002184281 DEL 01/12/2019
 VIGENCIA 18 MESES DEL No. FEM
 75001 AL FEM 150000. ACTIVIDAD
 ECONOMICA: 8299 TARIFA 9.66/1000.
 AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
 AUTORRETENEDORES DE ICA CALI
 RES. 279 AGO/02.
 AUTORRETENEDORES DE ICA
 BQUILLA DECRETO 924 OCT/11.

Fecha y Hora de Generación: 31/03/2021 5:00 am Fecha y Hora de Expedición: 03/04/2021 3:05 am
 ACEPTAMOS DE MANERA EXPRESA EL COMENDO DE LA PRESENTE FACTURA Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE EN ESTA SE ESTIPULAN. VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL POR MORA Y ESTE SERA EL MAXIMO LEGAL.FAVOR EFECTUAR CONSIGNACION Y/O TRANSFERENCIA POR PAGO DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A. CTA CTE No. 04821987602 DE BANCOLOMBIA.



SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA

BOGOTA D.C.
 Aut. Norte no. 114 44 piso 4
 Tel: 7431010
 Pbx: 6414100

BARRANQUILLA
 Carrera 51 # 76 - 199
 Edificio. Centro Moda Piso 2 Oficina 203.
 Tel: 6414100

FIRMA DE ACEPTACION

MEDELLIN
 Calle 6 sur no 43 e95
 Torre 6 oficina 401
 Tel: 6041591 6044051

FECHA Y FIRMA DERECHIBIDO

CALI
 Calle 64N No. 58N46 Local 9
 EDIFICIO CENTRO EMPRESA
 Tels: 4855823 4856431
 Fax: 6604883

Fiel copia del original jose.angulog

Wizeo

INFORME DE CONSUMO
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
MARZO 2021

sodexo

Distrito	Combustible	Precio Galón	Galones
DEBOY DISTRITO CHIQUINQUIRA	DIESEL	\$ 8.605	202
		\$ 8.755	395,257
	Total DIESEL		597,257
	GASOLINA CORRIENTE	\$ 8.730	26
		\$ 8.930	83,707
	Total GASOLINA CORRIENTE		109,707
Total DEBOY DISTRITO CHIQUINQUIRA			706,964

Fiel copia del original jose.angulog


Fiel copia del original jose.angulog

VALOR ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE \$ 65.000 PESOS SEGÚN ORDEN DE COMPRA 64680



Fiel copia del original jose.angulo@

Fiel copia del original jose.angulog

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Recepción de bienes No. 033 /

Ciudad y Fecha: Tunja, 12 de Abril de 2021

Hora: 14:00

Lugar: Carrera 11 19 - 85.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 12/04/2021, se reúnen en el Almacenista Grupo Movilidad Policía Metropolitana de Tunja y supervisor del contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto orden de compra No. 64680 de fecha 01/03/2021, suscrito con la Organización WIZEO SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A

Orden de Compra No. 64680 de fecha 01/03/2021.

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2021, Cumplió: Si NO

OBJETO DEL CONTRATO:


2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
Factura FEM111893 del 01 al 31 de Marzo de 2021						
Nº		TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES		Valor Unitario	Valor Total
1	POLICIA NACIONAL	DIESEL	202		\$ 8.605	\$ 1.738.210
2	POLICIA NACIONAL	DIESEL	395,257		\$ 8.755	\$ 3.460.475
3	POLICIA NACIONAL	GASOLINA	26		\$ 8.730	\$ 226.980
4	POLICIA NACIONAL	GASOLINA	83,707		\$ 8.930	\$ 747.504
					TOTAL	\$ 6.173.169

El valor total de impuestos por concepto de IVA, comisión y otras retenciones de la Factura FEM111893 es de \$ **222.586,00.**

El valor total de la Factura No. FEM111893 PERIODO 01 AL 31 de Marzo de 2021 es por un valor de \$ **6.395.755,00.**

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		


UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REQUIERE
INFORME DE
INSPECCIÓN DE
CALIDAD:

SI

NO

NÚMERO

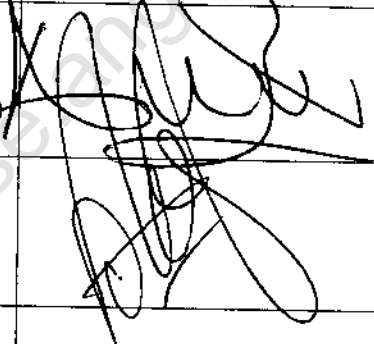

REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTIA:

SI

NO

NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	GUSTAVO ALEXANDER PEREZ QUINTERO	DISPO 3 DEBOY	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA No. 64680	
IT.	PEDRO YAIR MENJURA CASTRO	METUN	ALMACENISTA MOVILIDAD ENCARGADO	

Fiel copia del original jose.angulog



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	
Unidad	_____
Radicado No	_____
Recibido por	_____
Fecha	_____ Hora _____

No. GS-2021- / COSEC-DISPO-3.1

Chiquinquirá, 20 de Abril de 2021

Teniente Coronel
ALEX JAIR MOLINA CHAPARRO
Subcomandante Departamento de Policía Boyacá
Carrera 4 29 – 62
Tunja-Boyacá

Asunto: informe novedad presentación informe de supervisión orden de compra 64680

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, teniendo en cuenta el Comunicado Oficial S-2021-000745-DIRAF, donde se ordena la presentación de informes de supervisión de contratos los 05 días primeros de cada mes, y de acuerdo a la orden de compra numero 64680 la cual tiene como objeto el "Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y El Cocuy a Través del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018", deben ser anexados los siguientes documentos para poder realizar el trámite respectivo ante la central de cuentas y posteriormente el oportuno pago al proveedor de servicios

- Certificado pago de para fiscales
- Comprobante pago aportes
- Certificado norma técnica colombiana ISO 14001 sistema de gestión ambiental.
- Certificado de gestión de seguridad y salud en trabajo SGSST
- Factura Electrónica por sistema OLIMPIA IT
- **Gravámenes adicionales:** El contratista deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia" por el valor del 1% Del valor neto, excluyendo los impuestos y demás descuentos a que hay lugar consignándola a la cuenta corriente N° 616-46124-0 del Banco de Bogotá denominada UPTC- estampillas a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y a su vez adquiriéndolas en la calle 17 N° 10-63 casa cultural "Gustavo Rojas Pinilla" de la ciudad de Tunja

como respuesta a estas novedades mediante comunicación oficial S-2021-013517 METUN se dio prórroga para la entrega de estos informes de supervisión los primeros 10 días de cada mes

De acuerdo a comunicación sostenida telefónicamente con el ejecutivo posventa de Wizeo – Sodexo Johan Hernández el día 05/04/2021, se nos informa que los documentos parafiscales del mes de marzo del presente año, van a ser entregados aproximadamente los días 13 o 14 de abril de 2021, motivado a que los primeros días del mes de abril fueron festivos y se deben tener en cuenta los días hábiles que ellos requieren para entregar estos soportes, a su vez fueron solicitados el día 08/04/2021 mediante comunicado oficial GS-2021-053253-DEBOY. Los cuales fueron recibidos el día 11/04/2021 vía WhatsApp.

El día 08/04/2021 se radico el Oficio GS-2021-053259-DEBOY dirigido al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja señor Coronel HENRY YESIO BELLO CUBIDES, informando la novedad en la entrega de informe de supervisión por la falta de documentos establecidos para realizar el trámite ante central de cuentas para el pago de los servicios adquiridos ante SODEXO S.A

El día 08/04/2021, se radica el informe GS-2021-053249 dirigido al señor JOHAN DAVID HERNANDEZ MARTINEZ Ejecutivo Post Venta WIZEO SODEXO, y como asunto se solicita la entrega de facturación

del mes de Marzo a través de la Plataforma virtual OLIMPIA IT del presupuesto ejecutado en el mes de Marzo del 2021 orden de compra 64680, Distrito de Policía Chiquinquirá enviado a los correos Johan.hernandezr@sodexo.com, anamaria.lopez@sodexo.com, mayrorodriguez@sodexo.com, paola.torres@sodexo.com

El día 12/04/2021 se envía correo electrónico a las direcciones Johan.hernandezr@sodexo.com y diego.baquero@sodexo.com, con asunto solicitud facturación electrónica orden de compra 64680 y notificando usuario Olimpia #516-01-01-M16-64680.alexander.perez3841@correo.policia.gov.co#5

El día 16/04/2021 se envía correo electrónico a las direcciones Johan.hernandezr@sodexo.com y diego.baquero@sodexo.com, con asunto lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680 Distrito de Policía Chiquinquirá, y este mismo correo reenviado el día 19/04/2021 a los mismos destinatarios.

Es de anotar que estos correos fueron enviados basados en la ley 527 de 1999, "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones". Direcciones electrónicas aportadas por la empresa SODEXO S.A.

Resaltando lo anterior, SODEXO S.A no se ha manifestado ni positiva ni negativamente ante las diferentes solicitudes realizadas formalmente. El señor JOHAN DAVID HERNANDEZ MARTINEZ Ejecutivo Post Venta WIZEO SODEXO S.A, solo ha manifestado via WhatsApp la siguiente información

Comunicación vía WhatsApp de Fecha 09/04/2021

"Reciban un cordial saludo de parte de SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA SAS por medio del presente nos permitimos emitir respuesta a su solicitud de información remitida mediante comunicación electrónica del día de hoy, dispuesta en los siguientes términos: "se solicita la entrega de los documentos parafiscales mensualmente

Respecto a lo anterior, nos permitimos poner en su conocimiento que, los aportes parafiscales se liquidan y pagan tomando como base de cotización el salario devengado mensualmente por los empleados, por lo anterior, los parafiscales se pagan en el mes inmediatamente posterior al periodo liquidado, dicho lo anterior, nuestra compañía realiza el pago de sus aportes parafiscales el 31 de cada mes, y una vez se registra el pago, se procede a realizar la solicitud de la emisión de la certificación a nuestro revisor fiscal, quien cuenta con un periodo de 5 días hábiles para emitir el referido documento. (Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia SAS se encuentra obligado a tener revisor fiscal de acuerdo a lo señalado en el artículo 203 del Código de Comercio y a los topes de activos e ingresos mencionados en el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990)

Así las cosas, el certificado de pago de aportes parafiscales se remite a las Entidades en un periodo que comprende entre el quinto y séptimo día hábil del mes, sin que lo anterior implique un incumplimiento a las obligaciones de pago de los aportes a los Subsistemas de la Protección Social de la compañía, pues dicho plazo se encuentra dentro de lo previsto Decreto 1670 de 2007 Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes"

Comunicación vía WhatsApp de Fecha 10/04/2021

"Buenos días para todos, según los comunicados recibidos se indica que el modelo será de aplicación obligatoria a partir del 1 de abril, como pueden observar en sus diferentes facturas la fecha de emisión de las facturas de Sodexo fue el 31 de marzo lo cual no le aplica para el oficio enviado, por otro lado para la generación de las facturas por medio de Olimpia se debe suministrar el código PCI por parte de cada supervisor de la orden y el correo con el cual se logeo en la plataforma olimpia para la aceptación de las facturas, información que aún no se ha recibido, esperamos tenerla para el próximo corte de facturación"

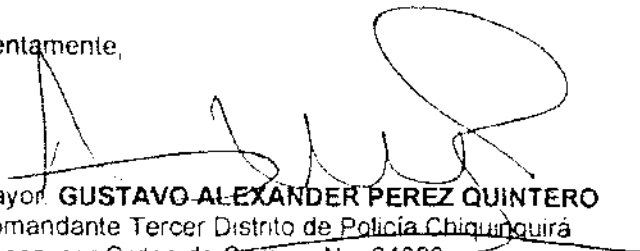
Comunicación vía WhatsApp de Fecha 12/04/2021

"Buenos días para todos, todas las solicitudes que se tengan para el tema de facturación y cargue en la plataforma olimpia, deben ser remitidos al correo diego.baquero@sodexo.com"

Anteriores textos tomados del grupo WhatsApp, creado por el señor El señor JOHAN DAVID HERNANDEZ MARTINEZ Ejecutivo Post Venta WIZEO SODEXO S.A. del numero de celular 3208828422.

Por lo anterior me permito informar a mi Coronel no ha sido posible dar cumplimiento a lo ordenado, en la entrega del informe de supervisión del mes de marzo, debido a que por los motivos del contratista SODEXO S.A, no ha realizado el trámite establecido para la facturación electrónica por sistema OLIMPIA IT según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", **CON APLICACIÓN OBLIGATORIA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2021**; Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación "

Atentamente,



Mayor **GUSTAVO ALEXANDER PEREZ QUINTERO**
Comandante Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá
Supervisor Orden de Compra No. 64680

Anexo: (21 Folios), Comunicados Oficiales GS-2021-053249-DEBOY, GS-2021-053253-DEBOY, GS-2021-053259-DEBOY, correos electrónicos.

Elaborado Por: E.T. Hector Leguarrion Pérez
Revisado Por: E.T. Gustavo Alexander Pérez Quintero
Fecha De Elaboración: 20/04/2021
Ubicación: D.M.O.S. DEPARTAMENTO DE CHIQUINQUIRA-MUNICIPALIDAD LOCAL SODEXO ORDEN DE COMPRA 64680- INFORME NOVEDADES

Carrera 7 No. 35-05
Teléfonos 7286412
Deboy.dchiquinoy@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Fiel copia del original jose.angulog



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

No. GS-2021-053249/05SEC-DISPO-3.1

Chiquinquirá, 08 de Abril de 2021

Señor
JOHAN DAVID HERNANDEZ MARTINEZ
Ejecutivo Post Venta WZEO SODEXO
Auto norte N° 114 -44 piso 4
Bogotá. D.C

Asunto. Solicitud entrega facturación mes de marzo a través de la plataforma virtual OLIMPIA IT del presupuesto ejecutado en el mes de marzo de 2021 orden de compra 64680 Distrito De Policía Chiquinquirá.

En atención a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito". **CON APLICACIÓN OBLIGATORIA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2021**; Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Y de acuerdo a las instrucciones recibidas por el área de contratos de la policía metropolitana de Tunja, para tramitar el pago de las cuentas ante la tesorería, se solicita formalmente a SODEXO WZEO la facturación del presupuesto ejecutado durante el pasado mes de marzo por parte del Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá dentro de la orden de compra 64680, a través de la plataforma Olimpia IT, para de esta manera realizar aprobación de las mismas y adjuntar a los documentos requeridos para ser entregado el informe de supervisión correspondiente a la entrega de marzo 2021.

Facturación hacería llegar a través de la plataforma OLIMPIA IT SAS a los Correos electrónicos gustavo.perez3841@correo.policia.gov.co met.un.coman@policia.gov.co y sufragacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

De acuerdo a lo establecido en la circular del ministerio de hacienda citada anteriormente, a partir del pasado 01 de abril de 2021, se impartieron los lineamientos para utilizar la plataforma y enviar facturación electrónica de esta manera.

Si existe algún impedimento para realizar la facturación de la manera virtual electrónica solicitada, por favor soportado normativamente por escrito, al correo electrónico deboy.dchiquimov@policia.gov.co

Atentamente,

Mayor **GUSTAVO ALEXANDER PEREZ QUINTERO**
Comandante Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá
Supervisor orden de compra No. 64680

Elaborado Por: M. Hector Leguizamón Peña
Revisado Por: M. Gustavo Alexander Pérez Quintero
Fecha De Elaboración: 08/04/2021
Ubicación: D. MOVILIDAD CHIQUINQUIRA MOVILIDAD 20113- SODEXO WZEO EN DE COMPRA 64680 INFORME NOVEDADES

Carrera 7 No. 35-05
Teléfonos 7266412
Deboy.dchiquimov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

Fiel copia del original jose.angulog



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

No. GS-2021-053253 COSEC-DISPO-3.1

Chiquinquirá, 08 de Abril de 2021

Señor
JOHAN DAVID HERNANDEZ MARTINEZ
Ejecutivo Post Venta WZEO SODEXO
Auto norte N° 114 -44 piso 4
Bogotá D.C.


Asunto: Solicitud entrega documentos parafiscales, estampillas y copia consignación pago de estampillas.

De manera atenta me dirijo ante prestigiosa empresa, solicitando sean entregados documentos parafiscales adelante relacionados, copia de la consignación de las estampillas, estampillas por el valor del 1% del valor facial más comisión del consumo de combustible ejecutado en la vigencia 01 al 31 de marzo de 2021, por parte del parque automotor institucional asignado al Tercer Distrito De Policía Chiquinquirá, dentro de la orden de compra 64680.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica
1	El contratista deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia" por el valor del 1% Del valor neto, excluyendo los impuestos y demás descuentos a que hay lugar consignándola a la cuenta corriente N° 616-46124-0 del Banco de Bogotá denominada UPTC- estampillas a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y a su vez adquiriéndolas en la calle 17 N° 10-63 casa cultural "Gustavo Rojas Pinilla" de la ciudad de Tunja.
2	copia del recibo de pago de las estampillas
3	Certificado pago de parafiscales
4	Comprobante Pago Aportes
5	Certificado Norma Técnica Colombiana ISO 14001 sistema de Gestión Ambiental
6	Certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST

Se solicita por favor estos documentos y estampillas solicitadas, sean entregadas ante del 10 de abril de la presente anualidad, para ser anexados al informe de supervisión que se va a radicar a la oficina de contratos de la policía metropolitana de Tunja, al ser un requisito indispensable para poder dar el tramite pertinente ante la central de cuentas y de esta manera se efectuó el pago correspondiente.

Atentamente,


Meyor. GUSTAVO ALEXANDER PEREZ QUINTERO
Comandante Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá
Supervisor orden de compra No. 64680

Elaborado Por: PT Hector Leguizamón Pérez
Revisado Por: MT Gustavo Alexander Pérez Quintero
Fecha De Expedición: 08/04/2021
Ubicación: D. MOVILIDAD CHIQUINQUIRA MOVILIDAD 2114 SODEXO ORDEN DE COMPRA 64680 INFORME NOVEDADES

Carrera 7 No. 35-05
Teléfonos 7268412
Deboy.dchiquinquirá@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Fiel copia del original jose.angulog



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

No. GS-2021-**053259**-COSEC-DISPO-3.1

MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	
Unidad	_____
Radicado No	_____
Recibido por	_____
Fecha	_____ Hora _____

Chiquinquirá, 08 de Abril de 2021

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana e Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja Boyacá

Asunto: informe novedad presentación informe de supervisión orden de compra 64680

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, teniendo en cuenta el Comunicado Oficial S-2021-000745-DIRAF, donde se ordena la presentación de informes de supervisión de contratos los 05 días primeros de cada mes, y de acuerdo a la orden de compra numero 64680 la cual tiene como objeto el "Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y El Cocuy a Través del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018", deben ser anexados los siguientes documentos para poder realizar el trámite respectivo ante la central de cuentas y posteriormente el oportuno pago al proveedor de servicios:

- Certificado pago de para fiscales
- Comprobante pago aportes
- Certificado norma técnica colombiana ISO 14001 sistema de gestión ambiental.
- Certificado de gestión de seguridad y salud en trabajo SGSST
- **Gravámenes adicionales:** El contratista deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia" por el valor del 1%. Del valor neto, excluyendo los impuestos y demás descuentos a que hay lugar consignándola a la cuenta corriente N° 616-46124-0 del Banco de Bogotá denominada UPTC- estampillas a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y a su vez adquiriéndolas en la calle 17 N° 10-63 casa cultural "Gustavo Rojas Pinilla" de la ciudad de Tunja.

como respuesta a estas novedades mediante comunicación oficial S-2021-013517 METUN se dio prorroga para la entrega de estos informes de supervisión los primeros 10 días de cada mes.

De acuerdo a comunicación sostenida telefónicamente con el ejecutivo posventa de Wizeo - Sodexo Johan Hernández el día 05/04/2021, se nos informa que los documentos parafiscales del mes de marzo de la presente año, van a ser entregados aproximadamente los días 13 o 14 de abril de 2021, motivado a que los primeros días del mes de abril fueron festivos y se deben tener en cuenta los días hábiles que ellos requieren para entregar estos soportes.

Por lo anterior me permito informar a mi Coronel no es posible dar cumplimiento a lo ordenado, en la entrega del informe de supervisión del mes de marzo en los primeros 10 días calendario, debido a que por los motivos del contratista, los documentos parafiscales y estampillas se van a tardar un poco más de tiempo en la entrega y sin estos documentos no es posible radicar y/o

13/4/2021

Correo: DEBOY DCHI-GUMOV - Outlook

RV: Solicitud entrega documentos parafiscales, estampillas y copia consignación pago de estampillas.

DEBOY DCHI-GUMOV <deboy.dchigumov@policia.gov.co>

13/4/2021 11:34

Para: johan.hernandezr@sodexo.com <johan.hernandezr@sodexo.com>; anamaria.lopez@sodexo.com <anamaria.lopez@sodexo.com>; mayra.rodriguez@sodexo.com <mayra.rodriguez@sodexo.com>; paola.torres@sodexo.com <paola.torres@sodexo.com>

Chiquinquirá, 08 de Mayo de 2021

Señor

JOHAN DAVID HERNANDEZ MARTINEZ

Ejecutivo Post Venta WIZEO SODEXO

Auto norte N° 114 -44 piso 4

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud entrega documentos parafiscales, estampillas y copia consignación pago de estampillas.

De manera atenta me dirijo ante prestigiosa empresa, solicitando sean entregados documentos parafiscales adelante relacionados, copia de la consignación de las estampillas, estampillas por el valor del 1% del valor facial más comisión del consumo de combustible ejecutado en la vigencia 01 al 31 de marzo de 2021, por parte del parque automotor institucional asignado al Tercer Distrito De Policía Chiquinquirá, dentro de la orden de compra 64680.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica
1	El contratista deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia" por el valor del 1%. Del valor neto, excluyendo los impuestos y demás descuentos a que hay lugar consignándola a la cuenta corriente N° 616-46124-0 del Banco de Bogotá denominada UPTC- estampillas a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y a su vez adquiriéndolas en la calle 17 N° 10-63 casa cultural "Gustavo Rojas Pinilla" de la ciudad de Tunja.
2	copia del recibo de pago de las estampillas
3	Certificado pago de parafiscales
4	Comprobante Pago Aportes
5	Certificado Norma Técnica Colombiana ISO 14001 sistema de Gestión Ambiental
6	Certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST

Se solicita por favor estos documentos y estampillas solicitadas, sean entregadas ante del 10 de abril de la presente anualidad, para ser anexados al informe de supervisión que se va a radicar a la oficina de contratos de la policía metropolitana de Tunja, al ser un requisito indispensable para poder dar el tramite pertinente ante la central de cuentas y de esta manera se efectuó el pago correspondiente.

Atentamente,

Mayor. **GUSTAVO ALEXANDER PEREZ QUINTERO**

Comandante Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá

Supervisor orden de compra No. 64680

Fiel copia del original jose.angulog

Fiel copia del original jose.angulog

13/4/2021


Correo: DEBOY DCHI-GUMOV - Outlook

COMUNICADO GS-2021-053249-DEBOY SOLICITUD FACTURACION ELECTRONICA

DEBOY DCHI-GUMOV <deboy.dchigumov@policia.gov.co>

Vie 09/04/2021 14:08

Para: johan.hernandezr@sodexo.com <johan.hernandezr@sodexo.com>; anamaria.lopez@sodexo.com <anamaria.lopez@sodexo.com>; mayra.rodriguez@sodexo.com <mayra.rodriguez@sodexo.com>; paola.torres@sodexo.com <paola.torres@sodexo.com>

 1 archivo adjunto (169 KB)

GS-2021-053249-DEBOY.pdf

Fiel copia del original jose.angulog

Fiel copia del original jose.angulog

13/3/2021

Correo: DEBOY DCHI-GUMOV - Outlook

COMUNICADO GS-2021-053253-DEBOY SOLCITUD PARAFISCALES Y ESTAMPILLAS

DEBOY DCHI-GUMOV <deboy.dchigumov@policia.gov.co>

Via 09 010071 14 51

Para: johan.hernandezr@sodexo.com <johan.hernandezr@sodexo.com>, anamaria.lopez@sodexo.com <anamaria.lopez@sodexo.com>, paola.torres@sodexo.com <paola.torres@sodexo.com>, mayra.rodriguez@sodexo.com <mayra.rodriguez@sodexo.com>

📎 1 archivo adjunto (159 KB)

GS-2021-053253-DEBOY.pdf

Fiel copia del original jose.angulog

Fiel copia del original jose.angulog

13/4/2021

Correo: DEBOY DCHI-GUMOV - Outlook

solicitud facturación electrónica orden de compra 64680 usuario #S16-01-01-M16-64680;alexander.perez3841@correo.policia.gov.co#\$

DEBOY DCHI-GUMOV <deboy.dchigumov@policia.gov.co>

lun 12/04/2021 14:17

Para: johan.hernandezr@sodexo.com <johan.hernandezr@sodexo.com>, diego.baquero@sodexo.com <diego.baquero@sodexo.com>

Chiquinquirá, 12 de Abril de 2021

Señor

JOHAN DAVID HERNANDEZ MARTINEZ
Ejecutivo Post Venta WIZEO SODEXO
Auto norte N° 114 -44 piso 4
Bogotá. D.C.

Asunto: solicitud facturación electrónica orden de compra 64680 usuario #S16-01-01-M16-64680;alexander.perez3841@correo.policia.gov.co#\$

Siguiendo instrucciones del Área de Contratos de la Metropolitana de Tunja, Manifiesta que las facturas las deben pasar por la plataforma del Olimpia it SAS, ya que si no se hace de esa manera no se podrá realizar el trámite para central de cuentas de la Policía Nacional de Colombia.

La emisión de Factura para del Distrito de Policía Chiquinquirá, el software que maneja la Policía Nacional área de tesorería para realizar los pagos, está enlazado con el ministerio de hacienda, por lo que no es posible recibir las facturas que emitió SODEXO S.A

Me aconseja infórmale, lo que han hecho otros contratistas y oferentes con quienes se que presenta la misma situación Las facturas que nos emitió, enviarlas a través del correo sifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co No hay necesidad de ajustarla en nada, solamente adjuntar el PDF

Cómo asunto colocar el número asignado a nosotros como supervisores, en el caso de Chiquinquirá escribir en el asunto facturación #S16-01-01-M16-64680;alexander.perez3841@correo.policia.gov.co#\$ De esta manera el Ministerio de Hacienda las aprueba y las hace llegar al correo del supervisor

Así como lo dígito a continuación queda la estructura correcta del Distrito Chiquinquirá, es decir

#S16-01-01-M16-64680;alexander.perez3841@correo.policia.gov.co#\$

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente en materia de facturación electrónica y siguiendo instrucciones del Comando de Departamento, de manera atenta me permito enviar las siguientes instrucciones y recomendaciones, con el fin de disminuir el rechazo de facturas, por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores, así:

Fiel copia del original jose.angulog

13/4/2021

Correo: DEBOY DCHI-GUMOV - Outlook

La Administración del SIIF Nación informa que desde el 1º de abril a la fecha han recibido cerca de 6.000 facturas, de las cuales, al validar el asunto, las notas u observaciones y el Nit de los emisores y adquirentes, se han rechazado cerca del 95% por cuando el proveedor o contratista no ha registrado correctamente los datos señalados

Como se observa, la identificación presupuestal de la entidad adquirente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador no tienen los signos #\$, por tal razón si los registran, la recepción de la factura será nuevamente rechazada.

Es importante indicar a los proveedores y contratistas que cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el digito de verificación, por cuando que si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

Atentamente

Mayor. **GUSTAVO ALEXANDER PEREZ QUINTERO**
Comandante Tercer Distrito de Policia Chiquinquira
Supervisor Orden de Compra 64680

Fiel copia del original jose.angulog

Fiel copia del original jose.angulog

Retransmitido: solicitud facturación electrónica orden de compra 64680 usuario #S16-01-01-M16-64680;alexander.perez3841@correo.policia.gov.co#\$

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ponalco.onmicrosoft.com>

2021-04-13 10:11 AM

Para: johan.hernandezr@sodexo.com <johan.hernandezr@sodexo.com>, d.ego.baquero@sodexo.com <d.ego.baquero@sodexo.com>

Re: solicitud facturación electrónica

solicitud facturación electrónica orden de compra 64680 usuario #S16-01-01-M16-64680;alexander.perez3841@correo.policia.gov.co#\$.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

johan.hernandezr@sodexo.com (johan.hernandezr@sodexo.com)

d.ego.baquero@sodexo.com (d.ego.baquero@sodexo.com)

Asunto: solicitud facturación electrónica orden de compra 64680 usuario #S16-01-01-M16-64680;alexander.perez3841@correo.policia.gov.co#\$

Fiel copia del original jose.angulog

Fiel copia del original jose.angulog

Leído: solicitud facturación electrónica orden de compra 64680 usuario #S16-01-01-M16-64680;alexander.perez3841@correo.policia.gov.co#5

Baquero Diego <Diego.Baquero@sodexo.com>

Lun 12/04/2021 16:11

Para: DEBOY DCHI-GUMOV <deboy.dchigumov@policia.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (40 KB)

Leído: solicitud facturación electrónica orden de compra 64680 usuario #S16-01-01-M16-64680;alexander.perez3841@correo.policia.gov.co#5;

This e-mail, attachments included, is confidential. It is intended solely for the addressees. If you are not an intended recipient, any use, copy or diffusion, even partial of this message is prohibited. Please delete it and notify the sender immediately. Since the integrity of this message cannot be guaranteed on the Internet, SODEXO cannot therefore be considered liable for its content.

Ce message, pieces jointes incluses, est confidentiel. Il est établi à l'attention exclusive de ses destinataires. Si vous n'êtes pas un destinataire, toute utilisation, copie ou diffusion, même partielle de ce message est interdite. Merci de le détruire et d'en avertir immédiatement l'expéditeur. L'intégrité de ce message ne pouvant être garantie sur Internet, SODEXO ne peut être tenu responsable de son contenu.

Fiel copia del original josebaquero

Fiel copia del original jose.angulog

16/4/2021

Correo: DEBOY DCHI-GUMOV - Outlook

lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680 Distrito de Policía Chiquinquirá

DEBOY DCHI-GUMOV <deboy.dchigumov@policia.gov.co>

Vie 16 de Abril de 2021 10:29

Para: johan.hernandezr@sodexo.com <johan.hernandezr@sodexo.com>; diego.baquero@sodexo.com <diego.baquero@sodexo.com>

Chiquinquirá, 16 de Abril de 2021

Señor

JOHAN DAVID HERNANDEZ MARTINEZ

Ejecutivo Post Venta WIZEO SODEXO

Auto norte N° 114 -44 piso 4

Bogotá. D.C.

Asunto: lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680 Distrito de Policía Chiquinquirá

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, respetuosamente doy a conocer los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional y en referencia de la orden de Compra 64680, así:

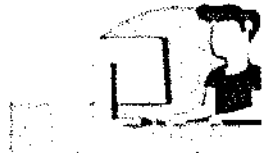
CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados
- Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

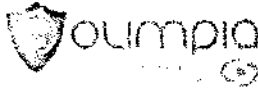
ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

Fiel copia del original jose.angulog

ACTORES



Contratista -
Proveedor de BYS



Olimpia



Supervisor



Soporte a Usuario

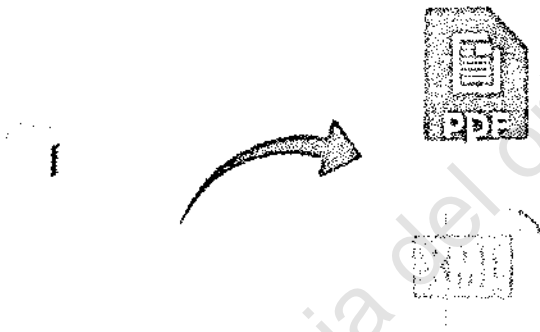
1. Contratista o proveedor (SODEXO S.AS).

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la policía Nacional, tendrá como responsabilidad:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

- DOCUMENTO ZIP, de recepción de Facturas Electrónicas



En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.

Datos Estándar Factura

1. **Código CUF:** Huella digital, código único de la factura.

Fiel copia del original jose.angulog

República de Colombia			
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA			
Orden del Documento	Número de Factura: 5109-11	Régimen de Emisión: CUEI	Fecha de Emisión: 02/03/2021
Fecha de Emisión	02/03/2021	Fecha de vencimiento:	02/03/2021
Tipo de Comercio	General	Prefixo:	5.06
Tipo de Emisor	Compañía	Modo de Pago:	Entero Abono

Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

Datos del Emisor		Régimen del Emisor:		Razón Social:	
Nombre Comercial:					
Tipo de Contribuyente:	Persona Natural	Dirección:	TV 50 119		
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas - IVA	Departamento:	Bogotá		
Actividad Económica Principal:	6201	Correo:	[Redacted]		
Tipo Responsabilidad:	0-45	Municipio:	Bogotá, D.C.		
		Teléfono:	7533590		

Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Datos del Adquirente		Razón Social:		
NIT del Adquirente:	87777777	Ministerio de Hacienda y Crédito Público		
Tipo de Documento:	161	Dirección:	CARRERA 56C 36	
Número Documento:	87777777	Departamento:	Bogotá	
Nombre Comercial:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Municipio:	Bogotá, D.C.	
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	Correo:	[Redacted]	
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas - IVA			
Tipo de Responsabilidad:	0-07, 0-08, 0-09, 0-14, 0-45			

Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Fiel copia del original jose.angulog

Fiel copia del original jose.angulog

16/4/2021

Correo: DEBOY DCHI-GUMOV - Outlook

Retransmitido: lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680 Distrito de Policía Chiquinquirá

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ponalco.onmicrosoft.com>

Vie 16-04-2021 16:29

Para: johan.hernandezr@sodexo.com <johan.hernandezr@sodexo.com>; diego.baquero@sodexo.com <diego.baquero@sodexo.com>

1 archivos adjuntos (39 KB)

lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680 Distrito de Policía Chiquinquirá ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

johan.hernandezr@sodexo.com (johan.hernandezr@sodexo.com)

diego.baquero@sodexo.com (diego.baquero@sodexo.com)

Asunto: lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680 Distrito de Policía Chiquinquirá

Fiel copia del original jose.angulo@log

Fiel copia del original jose.angulog

20/4/2021

Correo: DEBOY DCHI-GUMOV - Outlook

Retransmitido: RV: lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680 Distrito de Policía Chiquinquirá

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@ponalco.onmicrosoft.com>

Lun 19/04/2021 10:58

Para: johan.hernandezr@sodexo.com <johan.hernandezr@sodexo.com>; diego.baquero@sodexo.com <diego.baquero@sodexo.com>

📎 1 archivos adjuntos (40 KB)

RV: lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680 Distrito de Policía Chiquinquirá ,

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

johan.hernandezr@sodexo.com (johan.hernandezr@sodexo.com)

diego.baquero@sodexo.com (diego.baquero@sodexo.com)

Asunto: RV: lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680 Distrito de Policía Chiquinquirá

Fiel copia del original jose.angulo

Fiel copia del original jose.angulog

20/4/2021

Correo: DEBOY DCHI GUMOV - Outlook

RV: lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680
Distrito de Policía Chiquinquirá

DEBOY DCHI-GUMOV <deboy.dchigumov@policia.gov.co>

viernes, 16 de abril de 2021 18:58

Para: johan.hernandezr@sodexo.com <johan.hernandezr@sodexo.com>; diego.baquero@sodexo.com <diego.baquero@sodexo.com>

De: DEBOY DCHI-GUMOV

Enviado: viernes, 16 de abril de 2021 18:29

Para: johan.hernandezr@sodexo.com <johan.hernandezr@sodexo.com>; diego.baquero@sodexo.com <diego.baquero@sodexo.com>

Asunto: lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680 Distrito de Policía Chiquinquirá

Chiquinquirá, 16 de Abril de 2021

Señor
JOHAN DAVID HERNANDEZ MARTINEZ
Ejecutivo Post Venta WIZEO SODEXO
Auto norte N° 114 -44 piso 4
Bogotá, D.C.

Asunto: lineamientos para la recepción de factura electrónica orden de compra 64680 Distrito de Policía Chiquinquirá

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, respetuosamente doy a conocer los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional y en referencia de la orden de Compra 64680, así:

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados
- Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

Fiel copia del original jose.angulog

ACTORES



Contratista -
Proveedor de BYS



Olimpia



Supervisor



Soporte a Usuario

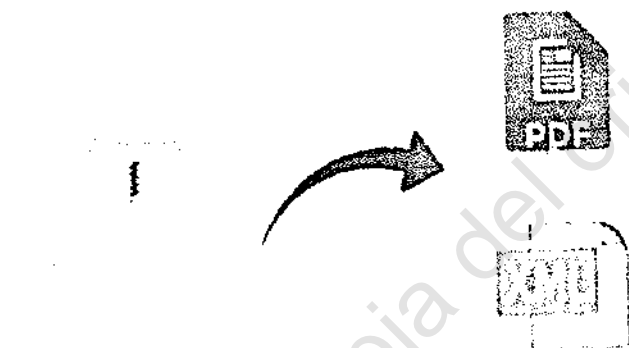
1. Contratista o proveedor (SODEXO S.AS)

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la policía Nacional, tendrá como responsabilidad:

● Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

📎 DOCUMENTO ZIP. de recepción de Facturas Electrónicas



En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.

Datos Estándar Factura

1. **Código CUF:** Huella digital, código único de la factura.

Fiel copia del original jose.angulog

Representación Gráfica			
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA			
Fecha del Documento:		Número de Factura: 5245-11	
Fecha de Emisión:		Fecha de Recepción:	
Tipo de Emisión:		Perfil:	
Tipo de Transacción:		Método de Pago:	
Tipo de Empresa:		Código de Empresa:	

Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

Datos del Emisor		Razón Social	
Nombre Comercial:		Dirección:	IV 50 113
Tipo de Contribuyente:	Persona Natural	Departamento:	Bogotá
Regimen Contable:	Impuesto sobre las ventas - IVA	Municipio:	Bogotá, D.C.
Actividad Económica Principal:	6201	Teléfono:	753590
Tipo de Responsabilidad:	0-49	Correo:	

Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: sifnacion_facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Datos del Adquirente		Razón Social	
ID del Adquirente: 87777777A		MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Tipo de Documento:	101	Dirección:	CALLE 64 # 30
Número Documento:	87777777	Departamento:	Bogotá
Nombre Comercial:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Municipio:	Bogotá, D.C.
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	Correo:	sifnacion_facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Regimen Contable:	Impuesto sobre las ventas - IVA		
Tipo de Responsabilidad:	0-01-0-0-0-14-0-49		

Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Fiel copia del original jose.angulog

Fiel copia del original jose.angulog

CUADRO CONTROL ESTAMPILLAS ORDEN DE COMPRA 64680

FECHA DE FACTURA	FACTURA No.	VALOR FACTURA	VALOR PARA APLICAR EL 1%	VALOR EN ESTAMPILLAS	No. SERIE ESTAMPILLAS	VALOR ENTREGADO ESTAMPILLAS	SALDO A FAVOR	SALDO PENDIENTE
31/03/2021	FEM111893	VALOR FACIAL	\$ 6.172.169	\$ 6.260.216	192571 - 201057 - 510705	\$ 65.000,00	\$ 1.042	\$ -
		COMISION	\$ 187.047					
		IVA 19%	\$ 35.539					
		TOTAL	\$ 6.395.755					

El cople del original jose.angulog

Fiel copia del original jose.angulog

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 5 B A 7 F 7 0 2 A 7 F 2 2 1 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FELIPE AVELLANEDA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015401940 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 175777-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Fiel copia del original jose.angulog



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
47 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

C.004/21-AUDM&SBOG-CER2021- 36241

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.S.,
NIT. 800.219.876-9,**

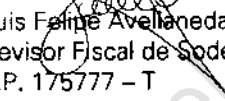
certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número: 49561427, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de marzo de 2021.
- Entidades Promotoras de Salud al 30 de abril de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de abril de 2021, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.


Luis Felipe Avelleda Torres.
Revisor Fiscal de Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A.S.
T.P. 175777 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

Fiel copia del original jose.angulog



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 61 88000
57 (1) 61 88100
Fax 57 (1) 21 85490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

C.005/21-AUDM&SBOG-CER2021-36241

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.S,
NIT. 800.219.876-9,**

certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de octubre de 2020 al 31 de marzo 2021.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de noviembre de 2020 al 30 de abril de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de abril de 2021, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

Luis Felipe Avellaneda Torres.
Revisor Fiscal de Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A.S.
T.P. 175777 - T
Miembro de KPMG S.A.S

Fiel copia del original jose.angulog

Información básica de la planilla

Empresa: SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMB NIT: 800219876

 Tipo Planilla: E Período liquidación Pensiones: marzo 2021
 Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL Período liquidación Salud: abril 2021
 Número de Radicación: 49561427 Total a pagar: \$230,410,500
 Fecha de vencimiento: 30/03/2021 Total de empleados: 154
 Fecha de Pago: 30/03/2021 Número de Administradoras: 20

Detalles del pago

 Razón social recaudo: Compensar OI Nit recaudo: 9998600669427
 Descripción: Miplanilla.com Pago Protección Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
 Banco: BANCOLOMBIA Número Autorización: 939139844
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatría S.A.	154		\$0	\$3,517,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	104		\$0	\$70,209,700
230301	800224808	Porvenir	7		\$0	\$3,847,300
230901	800253055	Old Mutual	11		\$0	\$13,752,900
231001	800227940	Colfondos	9		\$0	\$4,672,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	15		\$0	\$20,904,800
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensación Filar	4		\$0	\$481,500
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensación Filar	3		\$0	\$402,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filar	135		\$0	\$27,823,100
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	4		\$0	\$487,200
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	4		\$0	\$4,081,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	9		\$0	\$837,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	42		\$0	\$13,427,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	38		\$0	\$3,616,200
EPS010	800088702	EPS Sura	41		\$0	\$36,822,400
EPS016	805000427	Coomeva EPS	3		\$0	\$980,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	13		\$0	\$948,000

Fiel copia del original jose.angulog

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	4		\$0	\$274,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	36		\$0	\$13,993,800
PASENA	899999034	SENA	36		\$0	\$9,329,800
						\$230,410,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Fiel copia del original jose.angulog

Fiel copia del original jose.angulog